

**CATÁLOGO REGIONAL DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2008

TOMO 4

- VI. RECOMENDACIONES SOBRE PATRIMONIO ARBÓREO**
- **BIBLIOGRAFÍA**
 - **ANEJO**

**CATÁLOGO REGIONAL DE PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2008**

ÍNDICE	Pág
TOMO 1	
I. INTRODUCCIÓN	1
• Preámbulo	2
• Objeto, contenido y alcance	5
II. MARCO REGIONAL	9
• Encuadre geográfico y paisajístico	
- Geomorfología y estructura espacial	11
- Comarcas	12
• Encuadre histórico. Etapas y procesos	19
III. NORMAS DE PROTECCIÓN	26
• Determinaciones	27
• Definición de los distintos tipos de obras	33
• Efectos de la catalogación	38
IV. SISTEMAS DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	40

• Descripción general	41
- Sitios Reales	42
- Cascos antiguos	42
- Nuevos núcleos del siglo XX	46
- Colonias históricas de veraneo	47
- Colonias y barrios	48
- Caminos históricos	49
- Canales y obras hidráulicas	50
- Ferrocarriles	51
- Telégrafo óptico	52
- Arquitectura doméstica	53
- Arquitectura dotacional	54
- Arquitectura industrial	55
- Arquitectura religiosa	56
- Arquitectura militar	57
- Valores visuales	58
• Relación de los principales conjuntos y elementos	59
- Sistemas históricos de ordenación del territorio	59
Asentamientos	59
Sitios Reales	59
Cascos antiguos de mayor relevancia	73
Nuevos núcleos del siglo XX	77
Colonias históricas de veraneo	79
Colonias y Barrios	84
Infraestructuras	88
Caminos históricos	88
Canales y obras hidráulicas	99
Ferrocarriles	105
Telégrafo óptico	110

- Otros sistema históricos	111
Civiles	111
Arquitectura doméstica	111
Arquitectura dotacional	116
Arquitectura industrial	129
Religiosos	134
Organizaciones monacales y conventuales	134
Iglesias, ermitas, vía crucis, calvarios y cruces	135
Cementerios y capillas anejas	141
Militares	143
Plazas fuertes y castillos musulmanes	143
Organización militar cristiana medieval (siglos XII-XV)	143
Edad Moderna (siglos XVI-XVII)	144
Fortificaciones del siglo XX	145
- Valores visuales	147
• Esquemas gráficos	150

TOMOS 2 y 3

V. MUNICIPIOS: RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONJUNTOS Y ELEMENTOS	151
• Acebeda, La	152
• Ajalvir	153
• Alameda del Valle	154
• Álamo, El	155
• Alcalá de Henares	156
• Alcobendas	159

• Alcorcón	160
• Aldea del Fresno	161
• Algete	162
• Alpedrete	163
• Ambite	164
• Anchuelo	166
• Aranjuez	167
• Arganda del Rey	171
• Arroyomolinos	173
• Atazar, El	174
• Batres	175
• Becerril de la Sierra	176
• Belmonte de Tajo	177
• Berzosa del Lozoya	178
• Berrueco, El	179
• Boadilla del Monte	180
• Boalo, El	181
• Braojos	183
• Brea de Tajo	184
• Brunete	185
• Buitrago del Lozoya	186
• Bustarviejo	188
• Cabanillas de la Sierra	190
• Cabrera, La	192
• Cadalso de los Vidrios	193
• Camarma de Esteruelas	194
• Campo Real	195
• Canencia	196

• Carabaña	197
• Casarrubuelos	199
• Cenicientos	200
• Cercedilla	201
• Cervera de Buitrago	203
• Ciempozuelos	204
• Cobeña	206
• Colmenar del Arroyo	207
• Colmenar de Oreja	208
• Colmenarejo	210
• Colmenar Viejo	211
• Collado Mediano	214
• Collado Villalba	215
• Corpa	217
• Coslada	218
• Cubas	219
• Chapinería	220
• Chinchón	221
• Daganzo de Arriba	224
• Escorial, El	225
• Estremera	228
• Fresnedillas	229
• Fresno de Torote	230
• Fuenlabrada	231
• Fuente el Saz de Jarama	232
• Fuentidueña de Tajo	233
• Galapagar	234
• Garganta de los Montes	236

• Gargantilla del Lozoya	238
• Gascones	240
• Getafe	241
• Griñón	242
• Guadalix de la Sierra	243
• Guadarrama	244
• Hiruela, La	247
• Horcajo de la Sierra	248
• Horcajuelo de la Sierra	250
• Hoyo de Manzanares	251
• Humanes de Madrid	252
• Leganés	253
• Loeches	254
• Lozoya	255
• Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	257
• Madarcos	259
• Majadahonda	260
• Manzanares el Real	261
• Meco	263
• Mejorada del Campo	264
• Miraflores de la Sierra	265
• Molar, El	267
• Molinos, Los	268
• Montejo de la Sierra	270
• Moraleja de En medio	271
• Moralarzal	272
• Morata de Tajuña	273
• Móstoles	274

• Navacerrada	275
• Navalafuente	277
• Navalagamella	278
• Navalcarnero	280
• Navarredonda y San Mamés	282
• Navas del Rey	283
• Nuevo Baztán	284
• Olmeda de las Fuentes	285
• Orusco	286
• Paracuellos de Jarama	287
• Parla	289
• Patones	290
• Pedrezuela	292
• Pelayos de la Presa	293
• Perales de Tajuña	294
• Pezuela de las Torres	296
• Pinilla del Valle	297
• Pinto	298
• Piñuécar-Gandullas	300
• Pozuelo de Alarcón	302
• Pozuelo del Rey	303
• Prádena del Rincón	304
• Puebla de la Sierra	305
• Puentes Viejas	306
• Quijorna	309
• Rascafría	310
• Redueña	313
• Ribatejada	314

• Rivas-Vaciamadrid	315
• Robledillo de la Jara	317
• Robledo de Chavela	318
• Robregordo	320
• Rozas de Madrid, Las	321
• Rozas de Puerto Real	322
• San Agustín del Guadalix	323
• San Fernando de Henares	324
• San Lorenzo de El Escorial	326
• San Martín de la Vega	330
• San Martín de Valdeiglesias	332
• San Sebastián de los Reyes	334
• Santa María de la Alameda	335
• Santorcaz	337
• Santos de la Humosa, Los	338
• Serna del Monte, La	339
• Serranillos del Valle	340
• Sevilla la Nueva	341
• Somosierra	342
• Soto del Real	343
• Talamanca de Jarama	344
• Tielmes	345
• Titulcia	346
• Torrejón de Ardoz	347
• Torrejón de la Calzada	349
• Torrejón de Velasco	350
• Torrelaguna	351
• Torrelodones	353

• Torremocha de Jarama	355
• Torres de la Alameda	356
• Tres Cantos	357
• Valdaracete	358
• Valdeavero	359
• Valdelaguna	360
• Valdemanco	361
• Valdemaqueda	362
• Valdemorillo	364
• Valdemoro	366
• Valdeolmos-Alalpardo	367
• Valdepiélagos	368
• Valdetorres de Jarama	369
• Valdilecha	370
• Valverde de Alcalá	371
• Velilla de San Antonio	372
• Vellón, El	373
• Venturada	374
• Villaconejos	375
• Villa del Prado	376
• Villalbilla	377
• Villamanrique de Tajo	378
• Villamanta	379
• Villamantilla	380
• Villanueva de la Cañada	381
• Villanueva del Pardillo	382
• Villanueva de Perales	383
• Villar del Olmo	384

• Villarejo de Salvanes	385
• Villaviciosa de Odón	387
• Villavieja del Lozoya	389
• Zarzalejo	390

TOMO 4

VI. RECOMENDACIONES SOBRE PATRIMONIO ARBÓREO 391

• Introducción	391
• Árboles ornamentales para nuestros espacios arquitectónicos	394
• La plantación y los primeros cuidados	397
• El mantenimiento	398
- La gestión del patrimonio arbóreo	398
- Mantenimiento corriente, preventivo	399
• La poda	400
- Los árboles que no se deben podar	401
- Las podas que siempre deben evitarse	402
- Las podas posibles o justificadas	404
• La restauración de los árboles. Sustitución	407
• Resumen final a modo de decálogo	408
• Bibliografía básica	411

BIBLIOGRAFÍA 414

ANEJO

- Catálogo Sectorial del Sistema de Caminos Históricos

VI. RECOMENDACIONES SOBRE PATRIMONIO ARBÓREO

VI. RECOMENDACIONES SOBRE PATRIMONIO ARBÓREO¹

Introducción

El arbolado urbano forma parte de nuestro patrimonio arquitectónico y urbanístico como imprescindible complemento plástico y compositivo de la arquitectura de pueblos y ciudades, de sus conjuntos de interés y de sus espacios urbanos singulares.

Todos los árboles son bellos si crecen, se les deja crecer, de acuerdo con su forma natural y en una situación y entorno adecuados. Además algunas especies nos ofrecen particularidades o aspectos estéticos relevantes y distintivos, unas veces desde edades tempranas del árbol y otras en ejemplares añosos.

En algunos casos destaca especialmente la brotación de primavera (sámaras de los olmos), o las espléndidas coloraciones de otoño (moreras, arces, ginkgo, gleditsias...), y en otros las flores y frutos ornamentales (árbol del amor, castaños de indias, cinamomo...). También hay especies cuyo valor más destacado es el equilibrio y la composición formal y otras en las que una hechura singular sirve de contrapunto al resto del arbolado (cipreses). En fin, determinadas especies conjugan porte, estructura y formas para ofrecernos su formidable prestancia (cedros, pinsapos, tilos...).

Los árboles, pues, deben contemplarse con especial cariño y cuidado y no ser objeto de maltrato y desprecio, como a menudo se puede observar, especialmente cuando se les somete a podas abusivas e injustificadas.

¹ Este capítulo está basado en la publicación del arquitecto PRIETO GRANDA, Felipe: *Patrimonio arbóreo. Memoria de recomendaciones*. Madrid: Edición del autor, 2008.

Cada especie ha desarrollado a lo largo de su historia evolutiva su propia forma, estructura y modo de protección natural, por lo que, en principio, el árbol puede cuidarse solo y no tiene necesidad alguna de ser podado.

Hay que desterrar, en este sentido, los malos hábitos heredados –fruto a veces de necesidades de la antigua sociedad rural, hoy desaparecida–, las prácticas inaceptables y los falsos postulados (ej.: “el árbol se rejuvenece al podarlo”) que producen efectos desastrosos, como el desequilibrio de la estructura, con los consiguientes peligros posteriores para la seguridad de las personas y el sensible deterioro de la salud y belleza del árbol; la reducción de su esperanza de vida, con los costes que esto lleva consigo y siempre y éste es un coste sensible, la degradación estética y pérdida de valor del patrimonio arquitectónico y del paisaje urbano.

En la defensa pues del patrimonio arquitectónico urbano y rural de la Comunidad, debemos promover la consideración y el amor al árbol, la plantación de las especies ornamentales apropiadas para cada situación y el mantenimiento adecuado, con el cuidado continuo y la mejora de sus cualidades naturales.

Las notas que siguen son un breve compendio de consideraciones y normas mínimas y esenciales para conseguir este fin.

ÁRBOLES ORNAMENTALES PARA NUESTROS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS

Breve lista de especies y características

HOJA CADUCA

ESPECIE	NOMBRE ESPAÑOL	PORTE B bajo M mediano A alto	CRECI- MIENTO RÁPIDO	LONGE- VIDAD	MÁXIMA RESIS- TENCIA A LA ENFER- MEDAD	MÁXIMA RESIS- TENCIA A LA SEQUÍA	ESTÉTICA ALGUNOS VALORES DESTACADOS
ACER SP.	ARCES	M	X (A.Pseudo- platanus)	X Excepto: A.Campestre, A.Palmatum			Color en otoño
ACER NEGUNDO	ARCE NEGUNDO	B-M	X				
AESCULUS HIPPOCASTANUM	CASTAÑO DE INDIAS	M-A					Flores ornamentales
AESCULUS H. CARNEA	CASTAÑO DE INDIAS ROJO	M					Flores ornamentales
AILANTHUS ALTISSIMA	AILANTO O ÁRBOL DEL CIELO	M-A	X		X		Aspecto en invierno
CARPINUS SP.	CARPES	M-A			X	X	
CATALPA BIGNONIODES	CATALPA	B-M					
CELTIS AUSTRALIS	ALMEZ	M-A		X		X	
CERCIS SILICUASTRUM	ÁRBOL DEL AMOR	B-M					Flores ornamentales
ELEAGNUS ANGUSTIFOLIA	ÁRBOL DEL PARAÍSO	B-M	X		X	X	
GINKGO BILOBA	GINKGO	M-A		X	X		Color en otoño
GLEDITSCHIA TRIACANTHOS	ACACIA DE TRES ESPINAS	M-A	X		X		Color en otoño
MELIA AZEDARACH	CINAMOMO	M	X			X	Frutos ornamentales
MORUS SP.	MORERAS	M					Color en otoño

PLATANUS SP.	PLÁTANOS	A	X (Platanus Occidentalis)	X			
POPULUS SP.	ÁLAMOS Y CHOPOS	A	X (P.Alba P.Nigra P.Pendula)		X (P.Alba)	X (P.Tremula)	Color en otoño
ROBINIA PSEUDOACACIA	ROBINIA FALSA ACACIA	M-A	X	X			Flores ornamentales
SOPHORA JAPONICA	SÓFORA	M-A	X	X	X		Color en otoño
TILIA SP.	TILOS	A		X			Prestancia
ULMUS SP.	OLMOS	M-A	X (U.Pumila)	X			Sámaras en primavera

HOJA PERSISTENTE

ESPECIE	NOMBRE ESPAÑOL	PORTE B bajo M mediano A alto	CRECIMIENTO RÁPIDO	LONGEVIDAD	MÁXIMA RESISTENCIA A LA ENFERMEDAD	MÁXIMA RESISTENCIA A LA SEQUÍA	ESTÉTICA ALGUNOS VALORES DESTACADOS
ABIES PINSAPO	PINSAPO	A		X			Prestancia
ARBUTUS UNEDO	MADROÑO	B			X		Flores y frutos ornamentales
CEDRUS SP.	CEDROS	A	X (C.Deodara)	X			Prestancia
CUPRESUS SEMPERVIRENS	CIPRÉS	M-A	X	X			Hito, contraste
LAURUS NOBILIS	LAUREL	B-M				X	
LIGUSTRUM LUCIDUM	ALIGUSTRE, ALHEÑA	B			X		
MAGNOLIA GRANDIFLORA	MAGNOLIO	M-A		X	X		Flores y hojas ornamentales
OLEA EUROPEA	OLIVO	B		X		X	Formas
PINUS HALEPENSIS	PINO CARRASCO O DE ALEPO	M-A	X			X	Prestancia
PINUS PINEA	PINO PIÑONERO	M-A		X			Prestancia

La plantación y los primeros cuidados

El buen desarrollo y adaptación del árbol a su entorno va a depender en primer lugar de los cuidados de formación en el vivero.

Antes de plantar deben conocerse las propiedades, características y necesidades del árbol para así poder elegir en consecuencia y según nuestras propias necesidades (estructuración del espacio urbano, adorno, cierre, sombra, etc.).

Hay que plantar siempre especies adecuadas al medio y al suelo en que deberán crecer; especial consideración hacia las especies autóctonas o tradicionalmente aclimatadas.

En los cascos antiguos y espacios y entornos de interés arquitectónico han de estudiarse detenidamente las plantaciones y su influencia y repercusión en el paisaje urbano. Nunca se utilizarán especies que por sus características resulten desacertadas en cada caso concreto, puedan estorbar o impedir la contemplación del patrimonio edificado de valor, o dificulten la apreciación y el entendimiento global del espacio urbano de interés donde se actúe.

Donde la arquitectura es protagonista, el árbol ha de ser el complemento adecuado y necesario, sin entrar en competencia. Se elegirán especies cuyo porte, estructura, tipo de hoja y demás características, sean las más apropiadas para cada situación; esta elección debe hacerse pues desde el conocimiento y la cultura arquitectónica.

En los proyectos de instalaciones y servicios en la vía pública se considerarán las posibles incidencias y repercusiones en el arbolado, tanto en el existente como

en el de posible plantación futura, de tal suerte que no se perjudique el primero o se destruya o hipoteque la segunda posibilidad.

La plantación se hará dejando espacio suficiente para el buen desarrollo de cada especie o ejemplar y en alcorques generosos que faciliten las labores posteriores, regulares y sistemáticas, de mantenimiento: riego, aireado de la tierra y abonado.

Es aconsejable plantar árboles que necesiten escasos o nulos cuidados fitosanitarios.

En el momento de la plantación se deberán efectuar las operaciones necesarias para la buena formación futura del árbol: eliminación de ramas rotas o enfermas o de crecimiento inconveniente. No se acortará la guía central ni se eliminarán las ramas inferiores.

En general y para los árboles jóvenes trasplantados se efectuará la poda mínima imprescindible.

Tras la plantación se evitará en lo posible la colocación de tutores y si al fin fuera necesaria, se procurará que éstos no dañen la corteza y permitan un movimiento ligero al árbol, empleándose únicamente durante el tiempo estrictamente indispensable.

El mantenimiento

La gestión del patrimonio arbóreo

Debe inventariarse con detalle el patrimonio arbóreo del municipio para el establecimiento de un programa de gestión a largo plazo, con previsión de las

necesidades financieras.

Un buen inventario de arbolado es el primer paso imprescindible en el conocimiento y aprecio del árbol y la base del Catálogo de protección, que ha de contemplar los ejemplares singulares y las alineaciones y conjuntos de interés, tanto desde el punto de vista botánico como desde su coherencia y aportación al patrimonio arquitectónico municipal.

Se asegurarán los cuidados precisos y continuados que hagan posible el mantenimiento del árbol en las mejores condiciones durante su periodo vital, evitando con ello las reposiciones antes de tiempo.

Se coordinarán adecuadamente los servicios municipales entre sí y con los organismos y empresas actuantes, para el proyecto, instalación o mantenimiento de las redes, aéreas o subterráneas, de servicios. A este respecto ha de tenerse en cuenta que el árbol debe prevalecer siempre y ser privilegiado en espacios urbanos y entornos arquitectónicos de interés para el patrimonio común. En estos lugares, además, las actuaciones sobre el arbolado deberán ser supervisadas por los servicios correspondientes de arquitectura.

Mantenimiento corriente, preventivo

Se efectuarán riegos y abonados según necesidades de cada especie, en su situación concreta y conforme a su edad.

Se suprimirán todas las ramas muertas o rotas y los tocones, así como los “chupones” o renuevos.

Se eliminarán, en el momento adecuado, las ramas mal dispuestas o mal

dirigidas que puedan estorbar.

Ha de tenerse en cuenta que la altura de inserción de las ramas en el tronco no varía con el crecimiento del árbol, por lo que, si es necesario eliminar ramas para no obstaculizar pasos de personas o vehículos, debe hacerse cuando aquéllas sean aún de escaso grosor y su corte no produzca una herida difícil de cicatrizar.

Se establecerá el tratamiento sanitario preciso, teniendo en cuenta siempre las necesidades y problemas de cada especie y las condiciones de su medio y entorno: suelo, clima, agresiones externas..., con actuaciones de corrección de estas últimas, si fuera necesario.

En el caso de modificaciones importantes en el entorno del árbol, se estudiarán soluciones paliativas de los posibles impactos negativos, a fin de asegurar condiciones aceptables para su desarrollo y salud, evitando así futuras actuaciones drásticas.

En cualquier caso se evitará la poda siempre que sea posible.

La poda

En las especies de hoja caduca, la inmensa mayoría de las que se plantan en nuestras ciudades, el valor y el interés de la arquitectura del árbol se muestra con toda su fuerza durante el periodo anual en que éste aparece desnudo de hojas. Es aquí donde el buen o mal trato que se le ha dispensado queda en evidencia.

Las podas irracionales y antinaturales producen mutilaciones, descompensaciones estructurales, heridas y todo tipo de consecuencias indeseables, con la pérdida del valor arquitectónico del árbol y la descomposición estética y la

degradación de la escena urbana.

Los árboles que no se deben podar

Por muy diversas causas y motivos, por su morfología y mecanismos biológicos, forma de crecimiento y otras características particulares, determinadas especies de árboles, tras los primeros cuidados y trabajos de formación, no deben podarse nunca, so pena de la pérdida de salud, vigor y belleza y en suma de todos los valores por los que son apreciados.

En algunas de estas especies, la poda, según su intensidad, genera pudriciones graves (nogal, castaño de indias...) y, en algunos casos, tan rápidas e imparables que pueden llevar en poco tiempo a la muerte del árbol (álamo blanco). En otros casos se contradice gravemente la forma y modo de crecimiento natural (castaño de indias); se impide durante años la floración, el árbol se “desorienta” intensamente (árbol del amor); se desfigura durante mucho tiempo (ficus, eucaliptos); se generan brotaciones tan intensas como incontroladas, estéticamente inaceptables y de difícil reconducción (falsas acacias, moreras) y en fin algunos árboles tienen escasa capacidad de rebrotar, por lo que la poda los amputa de forma casi definitiva, (cinamomo, prunos) o bien, en otros, esta capacidad es prácticamente nula (muchas coníferas).

La lista siguiente incluye aquellas especies de árboles ornamentales de hoja caduca, comúnmente utilizadas en nuestras plantaciones urbanas, que por éstas y otras razones, según muy diversos autores, no deben podarse.

- Acacia de tres espinas o “falsa acacia” (*Gleditschia triacanthos*)(*)²

² En las especies que se señalan (*) (Acacia de tres espinas, Arces, Carpes y Tilos) algún especialista admite la posibilidad de realizar poda “arquitecturizada” o ligera.

- Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*)
- Álamo blanco (*Populus alba*) y otros álamos o chopos (*Populus* sp.)
- Almez (*Celtis australis*)
- Árbol del Amor (*Cercis Siliquastrum*)
- Arces (*Acer* sp.) (*)
- Carpes (*Carpinus* sp.) (*)
- Castaño (*Castanea sativa*)
- Castaños de indias (*Aesculus hippocastanum* y sp.)
- Cinamomo (*Melia azedarach*)
- Ginkgo (*Ginkgo biloba*)
- Morera (*Morus alba*)
- Olmos (*Ulmus* sp.)
- Prunos (*Prunus* sp.)
- Robinia o “falsa acacia” (*Robinia pseudoacacia*)
- Sófora o “falsa acacia” (*Sophora japonica*)
- Tilos (*Tilia* sp.) (*)

Las coníferas (abetos, cedros, cipreses, piceas, pinos, tejos, tuyas...), árboles de hoja perenne en su inmensa mayoría (hay excepciones, como el ginkgo o el alerce) no deben podarse, aunque algunas, cipreses y tejos, admiten su cultivo para formación de setos o figuras de jardinería.

Las podas que siempre deben evitarse

Algunas especies soportan la poda, lo que no significa en modo alguno y en la inmensa mayoría de los casos, que esta práctica sea buena para el árbol o éste saque de ella algún beneficio.

Se oye decir a veces que la poda “rejuvenece y hace bien al árbol”, sin embargo esto no es cierto en ningún caso, aunque puede parecerlo a causa de que el mecanismo de supervivencia del árbol le obliga a rebrotar con fuerza; por el contrario tras esta explosión el árbol queda debilitado y expuesto a todo tipo de ataques y enfermedades.

Por lo mismo, en otras ocasiones se aduce la necesidad de podar para que el árbol dé más sombra; también este aparente beneficio no es más que eso, aparente. Las mejores sombras, las más agradables, las proporcionan los árboles altos, dejados crecer a su libre albedrío, con sus muchas, sucesivas y bien dispuestas capas de ramas y hojas que refrescan y acondicionan naturalmente el aire.

Hay que recordar también que al podar y reducir la dimensión de un árbol se reduce asimismo su crecimiento vegetativo, en la misma medida la fotosíntesis y la depuración del aire y en suma el bienestar climático.

Nunca deben hacerse podas contrarias a las necesidades biológicas o ambientales del árbol.

Una poda drástica (desmoche, descabezado, terciado) es extremadamente perjudicial para el árbol.

En contra de lo que se suele argüir para justificarla y a causa de la destrucción irreversible de la estructura y equilibrio natural del árbol que supone, esta poda constituye un peligro cierto para la seguridad de personas y cosas. Además trae consigo grandes pudriciones, el árbol suele ser incapaz de cubrir sus heridas; se produce un debilitamiento, debido al esfuerzo suplementario que el árbol debe hacer para rebrotar, a expensas de sus reservas y una descompensación entre parte aérea y raíces que lleva a la muerte de gran parte de éstas y a la aparición de

podriciones y enfermedades que degradan el árbol y reducen, de manera también drástica, su esperanza de vida.

El desastre estético es considerable, el árbol no recuperará jamás su belleza natural.

Nunca se acometerá una poda, de la importancia o intensidad que sea, sin motivo ni justificación suficiente y razonada. Es inaceptable de todo punto podar por podar o porque se supone que es la “época de la poda” o porque “siempre se ha hecho así”.

Los equipos municipales deben emplearse siempre en otras actividades si no hay necesidad ni justificación para la poda.

Las podas posibles o justificadas

Cuando un árbol crece sano y sin impedimentos adopta la mejor forma posible para él, la de su especie, y desarrolla asimismo la estructura más resistente a los agentes externos, por lo que no necesitará de ninguna manera ser podado. No obstante la poda puede estar justificada en determinadas situaciones o por causas diversas.

Los motivos que justifican la poda de un árbol ornamental pasados los primeros compases de su vida y formación, giran básicamente con torno a la necesidad de corregir crecimientos inadecuados a su entorno, por dimensión, forma o dirección (en la mayoría de los casos esto no sería necesario si la especie plantada hubiera sido la idónea) y al cuidado de la salud del árbol, en el tratamiento de heridas o enfermedades. En último lugar y de forma excepcional la justificación se encuentra en planteamientos de jardinería, decorativos, y siempre sobre especies muy

concretas que la soportan.

En cualquier caso la poda se hará de modo que no afecte a la autoprotección natural del árbol, teniendo en cuenta que, a veces, aquélla es la causa de transmisión de enfermedades de árbol a árbol y siempre de la pudrición de la madera.

Deben seguirse pues unas normas estrictas que resumimos en los siguientes puntos:

- La poda nunca pondrá en peligro la resistencia estructural propia de cada especie y respetará asimismo su forma y posibilidades de crecimiento.
- Se favorecerá siempre el crecimiento de las ramas sanas y mejor dispuestas para la formación equilibrada del árbol.
- Las ramas que hay que suprimir serán las que crecen inadecuadamente, estorban o están malformadas.
- Desde el momento de plantar el árbol se ha de tener en cuenta, para ir realizando la poda de formación, si el árbol ha de dejar libre el paso de personas o vehículos.
- Los cortes, supresiones y aclareos de ramas se realizarán siempre conforme a las técnicas de la buena poda, esto es, no dejando nunca muñones, respetando el cuello de la rama y localizándose siempre donde permitan el mejor crecimiento posterior.
- Se tendrá en cuenta que las heridas producidas por la poda cicatrizan mejor

cuanto más reducidas sean y donde la savia llega con más fuerza.

- En el caso de poda de ejemplares con enfermedades que pueden transmitirse a otros árboles deberán desinfectar las herramientas tras los trabajos, entre árbol y árbol.

No hay acuerdo entre los especialistas sobre la necesidad o conveniencia de aplicación de productos protectores para los cortes de poda.

La mayoría de autores está de acuerdo en que la poda ligera de los árboles puede efectuarse en cualquier época del año, teniendo cada una de ellas sus ventajas e inconvenientes, dependiendo la elección de las exigencias de las especies, de situaciones concretas de los ejemplares, de la resistencia a ataques y enfermedades y del tipo de poda a efectuar.

Un podador puede destruir en breves instantes (estamos en la era de la “motosierra”) todo el valor, el interés y la belleza que un árbol ha acumulado a veces durante decenas de años y todo el complejo sistema de equilibrio y autoprotección que su especie ha desarrollado durante milenios.

Los servicios técnicos municipales, salvo raras excepciones, no cuentan con operarios y técnicos especializados en las labores de mantenimiento del patrimonio arbóreo. Habrá pues que pensar ya en salvar estas carencias si nos importan nuestros árboles y la inversión realizada en ellos, la calidad de nuestro entorno y en suma el patrimonio urbano que debemos acrecentar y transmitir.

En cualquier caso nunca debe ponerse en manos de personal sin especializar las labores de poda y siempre que estas, repetimos, sean absolutamente necesarias y justificadas.

En los cascos antiguos estas labores deberán además estar supervisadas, desde su programación hasta su ejecución, por técnico competente que, al menos para los núcleos, conjuntos y áreas de interés arquitectónico y urbanístico, deberá ser el arquitecto municipal.

La restauración de los árboles. Sustitución.

Las operaciones de poda drástica como el terciado, desmochado o descabezado, aunque totalmente rechazables, se siguen realizando por muchísimos equipos municipales, fomentadas por la ignorancia y los malos hábitos consuetudinarios y también por la aparición de herramientas y maquinaria (motosierras, cestas hidráulicas, astilladoras...) que, diseñadas para facilitar el trabajo, parecen inducir a emprender labores innecesarias cuando no totalmente inconvenientes.

Estas malas prácticas dejan al cabo de poco tiempo a los árboles en tal estado, mutilados, deformes, contrahechos, enfermos, que, por motivos de seguridad, sanidad o estética, puede pensarse en la posibilidad de sustitución y realización de nuevas plantaciones.

Si aún así los árboles no se sustituyen, deberían restaurarse adecuadamente para mejorar su estado: para ello deberá emplearse siempre personal cualificado y seguir como mínimo las normas y reglas descritas en las publicaciones especializadas³.

En caso de sustitución ésta se hará siempre con especies y ejemplares de características adecuadas a la plantación existente y a su entorno urbano.

³ Ver, como ejemplo, ALLEN, Kenneth W.: "Poda de árboles ornamentales". *Restauración de árboles desmochados*. Madrid: Real Jardín Botánico (C.S.I.C.), 1986. págs. 55 a 64.

De cualquier modo debe adoptarse como norma la replantación sistemática en los huecos existentes, dejados por árboles muertos, en las alineaciones tradicionales urbanas.

Resumen final a modo de decálogo

- El arbolado ornamental constituye el patrimonio vivo base de la calidad ambiental de nuestros núcleos de población. Como primer paso para su conservación, mejora y acrecentamiento y punto de partida para un Catálogo de protección, debe inventariarse la totalidad del arbolado urbano.
- El arbolado ornamental es indisociable del patrimonio arquitectónico. En los proyectos de nuevas plantaciones se estudiarán específicamente las aportaciones, influencias y repercusiones sobre este patrimonio y el paisaje urbano. En las zonas y entornos de interés arquitectónico todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente al arbolado urbano deberán ser supervisadas por los servicios municipales de arquitectura o de protección del patrimonio arquitectónico.
- La buena salud y adecuación del árbol comienza por la correcta formación en el vivero y los primeros cuidados tras la plantación.
- Deben plantarse los árboles idóneos para cada situación y necesidad. Serán árboles adecuados al terreno, clima y entorno arquitectónico y urbanístico, teniendo siempre presente la gestión del mantenimiento.
- El mantenimiento, como la plantación, se hará por personal cualificado y según las necesidades de especies e individuos. El mantenimiento consistirá

básicamente en riegos, aireado y abonado de alcorques y cuidados fitosanitarios; con limpieza de ramas muertas o mal dispuestas y poda de formación desde el primer momento, si es preciso por necesidades del viario o afectación a edificios.

- La falta de mantenimiento y el trato inadecuado producen múltiples perjuicios. Perjuicios económicos, fácilmente cuantificables –suma de gastos de actuaciones inconvenientes y de reposiciones aceleradas por reducción de la vida de los ejemplares– y otros mucho más importantes, aunque de difícil evaluación, deducidos de la degradación de la calidad de vida urbana en todos los órdenes, y no en último lugar el cultural.
- La poda, entendida como corte de ramas en buen estado, es siempre una agresión para el árbol. Deben prohibirse totalmente las podas drásticas, desmoche, descabezado o terciado, evitándose cualquier otra siempre que sea posible; en cualquier caso toda poda debe estar justificada y fundamentada técnicamente y será realizada por personal cualificado.
- Hay especies de árboles ornamentales que, por su naturaleza y comportamiento no deben podarse jamás. Entre otras y además de las coníferas: falsas acacias (sófora, robinia, gleditsia); ailanto; álamos y chopos; almez; árbol del amor; castaños de indias; cinamomo; moreras; olmos; tilos.
- Antes de sustituir un árbol afectado por las malas prácticas, se estudiará siempre la posibilidad y conveniencia de su restauración. En cualquier caso las sustituciones se harán siempre con especies y ejemplares de características adecuadas a la plantación existente y teniendo en cuenta ésta y su entorno urbano.

- Los servicios municipales encargados del arbolado urbano deberán iniciar o completar su formación con cursos de capacitación. Asimismo deben programarse campañas municipales de divulgación y conocimiento del árbol y su importancia en la ciudad, a fin de despertar y educar la sensibilidad de los ciudadanos.

Bibliografía básica⁴

ALLEN, Kenneth W.: *Poda de árboles ornamentales*. Madrid: CSIC-Real Jardín Botánico, 1986. (*)

BERNATZKY, A.: *Tree Ecology and Preservation*. New York: Elseiver-Publishing, 1978.

BRIDGEMAN, P. H.: *Tree Surgery*. London: David & Charles Ltd., 1976.

CADIOU, N. y BEAUCIRE, F.: “L´arbre, la cité, le citoyen”. *Les Cahiers d´Arbre actuel*. París, nº 3, 1995.

CEBALLOS, L. y RUIZ DE LA TORRE, J.: *Árboles y arbustos de la España peninsular*. Madrid: ETSIM, 1971. (*)

CHANES, Rafael. *Deodendron. Árboles y arbustos de jardín en clima templado*. Barcelona: Blume-Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1969. (*)

DRENOU, C.: *La poda de los árboles ornamentales. Del porqué al cómo* (versión española de JUAN, Carlos de). Madrid: Edición Mundi-Prensa, 2000.

FERRER GRANDA, J. M. y RODRÍGUEZ DE LA ZUBIA, M.: *Nuestros árboles forestales*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1968. (*)

JOHNSON, H.: *Los árboles (The International Book of Trees)*. Barcelona: Ed.

4 (*) Publicaciones especialmente destacables.

Blume, 1976.

JOLLIS, N. H.: *Prontuario de Jardinería*. Madrid: Ed. Zeus, 1971.

JUSCAFRESA, B.: *La poda de los árboles frutales y especies ornamentales*. Barcelona: Ed. Serrahima y Urpi S.A., 1973.

LÓPEZ LILLO, A. y MIELGO, M.: *Árboles de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente. Comunidad de Madrid y Ed. Mundi-Prensa, 2000.

LLOFRIU, P.: “Información básica para argumentar contra las podas “salvajes” de los árboles urbanos”. *Quercus*. Madrid, nº 23, 1986. (*)

MATHENY, N. P. y CLARK, J. R.: *Evaluation of hazard trees in urban areas*. Ed. ISA, 1994.

MICHAU, E.: *La poda de los árboles ornamentales* (versión española de Salvador PALOMO, P. J. y URIBARRENA BOLLAIN, S.). Madrid: reimpresión de Edición Mundi-Prensa, 1996. (*)

PIRONE, P. P.: *Tree Maintenance*. New York: Oxford University Press, 1978.

PIZARRO PASTOR, F.: “La poda de árboles”. *Apuntes de la Sierra*. Madrid, octubre 1999.

REGUEIRO, A. M.: “Informe sobre la reconstrucción del arbolado urbano de Madrid”. *Nuevo Boletín de la Sociedad Española de Horticultura*. Madrid, nº 6.825, 1983.

ROBINETTE, G.: *A guide to estimating landscape costs*. Van Nostrand Reinhold.
(Trad. Valencia: Servicio de Jardinería y Paisaje-Ayuntamiento de Valencia, 1986).

SHIGO, A. L.: "Targets for Proper Tree Care". *J. Arboric*, 9(11), 1983, págs.285-294.

STEGULESCO, C.: *L'urbanisme végétal*. París: Ed. IDF Mission du Paysage, 1993.

TOURNIER, A.: *Code de l'arbre urbain*. Marseille: Direction de l'Ecologie et des Espaces Verts de la ville de Marseille, 1978.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV.: *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, COAM-Fundación COAM y Fundación Caja Madrid, 1991-2004 (13 vols.).

AA. VV.: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.

AA. VV.: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Guías de Patrimonio Cultural. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, 1993.

AA. VV.: *Diccionario geográfico de España*. Madrid: Prensa Gráfica, 1956-1961 (17 vols.).

AA. VV.: *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid. Madrid en busca de su identidad cultural*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.

AA. VV.: *Inventario de los cementerios de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (4 vols.).

AA. VV.: *Planos de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

AA. VV.: *Catálogos de planeamiento. Instrucciones para su redacción*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial, 1990.

ALAU MASSA, Javier (et al.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (13 vols.).

ALAU MASSA, Javier (et al.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona norte del ámbito de la Comunidad de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (13 vols.).

ALMAGRO GORBEA, M. y BENITO LÓPEZ J. E.: “La prospección arqueológica del Valle del Tajuña: una experiencia teórico práctica de estudio territorial en la meseta”. *Complutum*, nº 4, 1993.

ALVAR EZQUERRA, A.: *Relaciones topográficas de Felipe II* (3 tomos). Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Cooperación, Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1993.

ÁLVAREZ QUINDOS, J. A.: *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804.

ANDRÉS MATEO, Carmen: *Puentes históricos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial, 1989.

ANUARIO estadístico 1992, II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid, Departamento de Estadística de la Consejería de Economía, 1992 (2 vols.).

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid.* Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la provincia de Madrid.* Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1958 (2ª ed.).

CANTÓ, Francisco y SOLÍS, Isabel: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.

CAZORLA, A., GARCÍA ABRIL, A. y OTERO, I.: “Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica”. *AIEM*, tomo XXIV, 1978.

COLMENARES, D.: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla.* 2 vol. Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1969-1970.

COTARELO, J.: *Manual de la provincia de Madrid.* Madrid: Establecimiento tipográfico de A López, 1849.

CUADRADO ISASA, M.: *Vías romanas de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbanístico de la región de Madrid* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Dirección General de Arquitectura, 1984.

EJECUCIÓN de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.

FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española, 6 vol. V. La Mancha. Del Guadiana al mar*. Barcelona: Blume, 1984.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio (dir.): *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid: Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1984.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio (dir.): *Catálogo de treinta canales españoles anteriores a 1900*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1986.

FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo: *Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y

Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990 (Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, nº 31).

FERNÁNDEZ VARGAS, V.: “Análisis social, demográfico, económico y cultural de la provincia de Madrid, siglos XII al XX, avance sobre una línea de investigación” en *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid, 1979.

FLORES, C.: *Arquitectura popular española. La Mancha* (vol. 3). Madrid: Aguilar, 1973.

GALINDO, P. y MALDONADO, I.: *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas. Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid, 1996.

GARCÍA BALLESTEROS, A: “Transformaciones demográficas en la provincia de Madrid en el intercensal 1970-1981”. *Estudios geográficos*, tomo XLIII, nº 169, nov. 1982.

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis (et al.): *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

GARCÍA GRINDA, José Luis: *Recuperación de los Molinos del Tajuña*, Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial, 1990 (2ª ed. ampliada).

GARCÍA MERCADAL, F.: *La casa popular en España*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981.

HERNÁNDEZ AJA, A., HEVIA ANTUÑANA, A., MATEO ORTEGA, A. y VELÁZQUEZ VALORIA, I.: *Estudio del uso y trazado de los espacios colectivos en los núcleos de la provincia de Madrid* (trabajo inédito). Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio. Diputación Provincial de Madrid, 1983.

HISTORIA "... del ferrocarril en España 1843-1992". *MOPT, Revista del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*, nº 400, julio/agosto 1992.

IBÁÑEZ MONTOYA, Joaquín: *Inventario y directrices de normativa para protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Corona Metropolitana del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (7 vols.).

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*. Madrid: Avapiés 1986.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.

LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia, estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente*. Segovia: Establecimiento Tipográfico de Ondero, 1894 (Facsimil de la edición de Madrid, Joachin Ibarra, 1763).

LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid: Guía Turística de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 1995.

LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*. Madrid: Asociación de Libreros Lance, 1988 (Facsímil de la edición de Madrid, Joachin Ibarra, 1763).

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración. Ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez*. Madrid: Turner, 1977 (ed. facsímil de la de Ginés Carrión de 1907).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Madrid: Giner y Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1981.

MAPA TOPOGRÁFICO de la Comunidad de Madrid, E. 1:10.000. Madrid: Oficina de Planeamiento Territorial. Servicio Cartográfico Regional, 1988.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Tipografía del Hospicio, 1888-1889 (2 vols.).

MARINÉ, M.: “Las vías romanas en la provincia de Madrid”. *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1979.

MATILLA TASCÓN, A.: *Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos*. Madrid: CSIC y AIEM, 1985.

MENÉNDEZ MARTÍNEZ, José María, SÁNCHEZ LÁZARO, Teresa y MARCEÑIDO FERRÓN, Luis: *Evolución histórica de los itinerarios del Noroeste*

en la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990.

MENÉNDEZ MARTÍNEZ, José María, SÁNCHEZ LÁZARO, Teresa, ARBÁIZAR GONZÁLEZ, Susana y FONTANALS PÉREZ DE VILLAMIL, Almudena: *Evolución histórica de los itinerarios del Noreste en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, 1992.

MINISTERIO DE CULTURA: *Inventario del Patrimonio Arquitectónico de interés histórico artístico* (trabajo inédito). Madrid: Ministerio de Cultura, 1979.

MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. (10 tomos). Madrid: Imprenta Pierat Peralta, 1826-1828.

MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, 1983.

MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea de Madrid, 1989.

MORENA BARTOLOMÉ, Áurea de la (et al.): *Catálogo monumental de Madrid. Colmenar Viejo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976.

MORENA BARTOLOMÉ, Áurea de la: “Rutas turísticas y monumentales” en AA. VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1979, págs. 802-818.

MORENA BARTOLOMÉ, Áurea de la: *La arquitectura gótica religiosa en la provincia de Madrid*. Madrid: Talleres Gráficos Viuda de C. Bermejo, 1976.

MURO GARCÍA-VILLALBA, Fuensanta y RIVAS QUINZAÑOS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid* (inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.

NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, nº 2).

NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1992. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, 1992.

OLIVA ESCRIBANO, J. L.: *Bibliografía de Madrid y su provincia* (2 tomos) Madrid, 1967-1969.

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

PINA LUPIÁÑEZ, Rafael (et al.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985 (9 vols.).

PINA LUPIÁÑEZ, Rafael (et al.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (6 vols.).

PITA ANDRADE, J. M.: *Tercera visita a la provincia de Madrid*. Madrid: Imprenta Provincial, 1954.

PLIEGO VEGA, Domingo: *Excursiones a pie por la provincia de Madrid*. Madrid: Desnivel, 1985 (3ª ed.).

PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Tomo X. Madrid: Aguilar, 1988.

PRADO, C. del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1864 (edición facsímil. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975).

PRIETO GRANDA, Felipe: *Patrimonio arbóreo. Memoria de recomendaciones*. Madrid: Edición del autor, 2008.

PRIETO GRANDA, Felipe y LÓPEZ-ACEVEDO REGUERÍN, Lala: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-resumen 1997*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.

PRIETO GRANDA, Felipe y MARTÍN-SERRANO GARCÍA, Pilar: *Carlos III en la Comunidad de Madrid: Arquitectura y obra civil en el medio rural*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial, 1988.

PUÉRTOLAS, Ana: *Viaje por Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Oficina de Medios de Comunicación, 1982.

QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: “Castillos de Madrid: Buitrago y su castillo”. *Cisneros*, nº 7, abril 1954, págs. 40-43.

RIVERO, C. M.: “Madrid y su comarca. Esbozo geográfico histórico”. *RBAM* tomo XVIII, nº 58, 1949.

ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*. Madrid: Aquiles Rouchi, 1865.

SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.

TERÁN F. de (dir.): *Historiografía de las obras civiles e infraestructuras de la provincia de Madrid* (estudio inédito). Madrid: Instituto Agustín de Betancourt, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada 1753 [por Rafael Flaquer] (trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

VALDÉS C. M. y SÁEZ POMPO, E.: “Los planes de aprovechamiento forestales de la provincia de Madrid 1873-1914”. *La Sociedad Madrileña durante la Restauración 1876-1931* (2 vols.). Madrid: Consejería de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1986.

VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.

VERDAGUER, Miguel Ángel (et al.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985 (6 vols.).

VILLUGA, P. J.: *Repertorio de todos los caminos de España compuesto por Juan de Villuga, Medina del Campo 1546*. Madrid: Tipografía Marsiega, 1950.

VIÑAS MEY C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*. Madrid: CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949.

ANEJO